

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19984 *Orden JUS/1163/2022, de 14 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Aledo a favor de doña Pandora Esperanza Herrero Pidal.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Aledo a favor de doña Pandora Esperanza Herrero Pidal, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Herrero Álvarez.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.